



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

ACUERDO REGIONAL N° 353-2022-GRJ/CR

POR CUANTO:

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria celebrada a los 01 días del mes de septiembre de 2022, en la Sala de Sesiones de la Sede del Gobierno Regional Junín.

CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Que, el Artículo 39° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano, institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, el literal f) del Artículo 26° del Reglamento Interno de Consejo, señala que los Consejeros y Consejeras Regionales tienen derecho a presentar pedidos por escrito o verbalmente para atender las necesidades de la población de la región en materia de su competencia.

Que, estando en la Estación de Pedidos en la presente Sesión de Consejo, el Consejero José Miguel Álvarez Rojas refiere que hay presuntas irregularidades en la obra de Canales de Riego en la provincia de Chupaca; por cuanto el material utilizado en la construcción de dichos canales de riego no serían idóneos y producto de ello es que se tiene fisuras en buena parte de la construcción; asimismo precisa que el agua utilizada para dicho propósito en obra esta con sedimento y que sería causa de la fisuras en obra.

La Consejera Tatiana Erlinda Arias Espinoza, ante lo vertido en el Pleno de Consejo Regional por el Consejero José Miguel Álvarez, propone verbalmente la conformación de una Comisión Investigadora que determine responsabilidades en la obra de los Canales de Riego en la Provincia de Chupaca; lo cual el Consejero Delegado pide propuestas al Pleno del Consejo, quedando como Presidente el Consejero José Miguel Álvarez Rojas, Vicepresidente al Consejero David Eslado Vargas, Miembro el Consejero Jesús Ever Lara Guerra. Posterior a ello el Presidente de Comisión pide al pleno que dicho informe preliminar será presentado la segunda sesión del mes de setiembre del año en curso.

Que, el Pleno del Consejo Regional acuerda, aceptar los pedidos de la Consejera Tatiana Erlinda Arias Espinoza y conformar la Comisión Investigadora a fin de determinar responsabilidades en la obra de los Canales de Riego en la provincia de Chupaca.

El Consejo Regional con el voto **UNANIME** de sus miembros, emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: CONFORMAR, la Comisión Investigadora que indague las presuntas irregularidades, malos manejos que se estarían dando en la Obra "Construcción de los Canales de Riego en la provincia de Chupaca, en la Estación Orden del Día.

Dado en la Sala de Sesiones del Gobierno Regional de Junín a los, 01 días del mes de setiembre del año dos mil veintidós.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

Jorge Luis Buendía Villena
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

Atg. Tatiana Erlinda Arias Espinoza
Consejera Regional